



RV: REPORTE AUDIENCIA || SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO; 2022-00080 || DTE; ARMANDO MUÑOZ Y OTROS - DDO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Y OTROS || MFJ-C

Desde Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Fecha Jue 20/03/2025 18:26

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (1.009 KB)

SUS PODER AXA Y SOLIDARIA - ARMANDO MUÑOZ.pdf;

Buenas tardes compañeros

Cordial saludo

Informo que el día martes se llevó a cabo desarrollo de la audiencia del ART. 373 del CGP, dentro del asunto de la referencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Verificación de las partes
2. Contradicción prueba pericial:
 - i) Dr. Adolfo León Uribe - perito parte demandante
 - ii) Dr. Julián Guevara - perito parte demandada
 - iii) Dr. Carlos Eduardo Gallego - perito parte demandada

La conclusión de los peritos es que los procedimientos médicos realizados a la señora Patricia Muñoz fueron los idóneos, además, es claro establecer que la paciente presentaba una comorbilidad que pudieron complicar tanto la cirugía, como la recuperación y adaptación del propio paciente al procedimiento. Así mismo, la cirugía tiene consigo unos riesgos inherentes, que fueron lo presentados en el caso bajo litigio.

3. Una vez escuchado el último perito del día, el despacho fijó los días **14 y 15 de mayo de 2025 a partir de las 9.00 am**, para continuar con la practica de pruebas, alegatos y sentencia.

- CAD: Por favor carga a **Case 18695**
- Aura: Por favor solicita el acta y audio de la audiencia

Tiempo:

Preparación 6 horas

Audiencia: 9am - 12.40 pm - 2.00 - 4.30pm

Reporte: 30 min

Cordialmente,

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 15:24

Para: j02ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO; 2022-00080 || DTE; ARMANDO MUÑOZ Y OTROS - DDO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Y OTROS || MFJ-C

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA

j02ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTES: ARMANDO MUÑOZ RENGIFO Y OTROS

DEMANDADOS: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.Y OTROS

RADICACIÓN: 76-111-31-03-002-2022-00080-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA E.C. conforme a los documentos que reposan el expediente, en primera medida manifestó que REASUMO el poder a mi conferido, y seguidamente expongo que al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas”, comedidamente manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido a MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio, portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura; y bajo las mismas líneas, que me fue conferido, para que, actuando en nombre y representación judicial de las compañías aseguradoras, intervenga en todo el trámite del referido proceso.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments